

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas de  
**MEJESOL S.A.**

1.- He revisado el balance general de MEJESOL S. A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en esa fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Accionistas.

2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades o revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

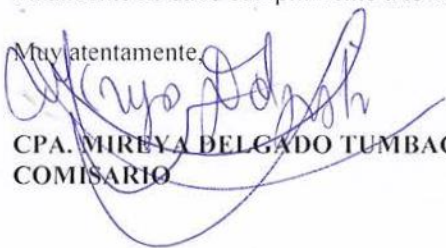
3.- En mi opinión, los estados financieros de MEJESOL S. A. Por mí examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2011, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y Directorio.

4.- Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados son los adecuados.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley de compañías vigente.

Muy atentamente,



**CPA. MIREYA DELGADO TUMBACO**  
**COMISARIO**